

**ACTA EXTRAORDINARIA 02-2021**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 28 de abril de dos mil veinti uno a las 10:00 a.m., en presencia virtual.

**SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO**  
**SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO**  
**SR. FELIPE VEGA MONGE**  
**SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS**  
**SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS**

**PRESIDENTE SUPLENTE**  
**VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**TESORERO**  
**VOCAL**

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembro titular, Andrea Meza.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación propuesta Plan-Presupuesto Fonafifo 2022.

**ARTÍCULO N°1. PUNTO ÚNICO. PROPUESTA PLAN-PRESUPUESTO FONAFIFO 2022**

El señor Jorge Mario Rodríguez recuerda que, en la sesión de Junta Directiva anterior, se presentó los dos escenarios que se podría tener para el año 2022 en cuanto a la estimación de los recursos recaudados por el impuesto a los combustibles, la recaudación del canon de agua y de otros ingresos como venta de UCC's y el impuesto a la madera.

Considerando que todavía el Ministerio de Hacienda no había definido cuánto era el techo presupuestario para la institución, fue que se presentó a la Junta esos dos escenarios, en los cuales en uno se establecía el hecho de tener los recursos suficientes para continuar o mantener bajo el programa de PSA, 300.000 hectáreas o bien 350.000 hectáreas como se ha establecido en el Plan Estratégico.

El jueves de la semana pasada se recibió el monto presupuestario máximo otorgado para Fonafifo y tal como se recordará en la sesión anterior se habló que para mantener las 300.000 hectáreas se necesitaba un presupuesto cercano a los ¢16.200 millones o si fuera el caso 350.000 hectáreas un presupuesto cercano a los ¢19.000 millones.

Tal como se había acordado, una vez que el Ministerio de Hacienda comunicara el monto máximo presupuestario, Fonafifo haría el ejercicio que es precisamente lo que se va a presentar ahora para que la Junta tenga claro cómo está la situación.

El señor Rodríguez aclara que, los plazos o el cronograma de fechas no las establece Fonafifo ni Minae sino el Ministerio de Hacienda y para el 05 de mayo con posibilidad de ampliarlo unos días es que se tiene que presentar el documento de plan-presupuesto de acuerdo al monto máximo otorgado que corresponde a ¢14.107 millones, los cuales representan un -26% de las necesidades institucionales para cumplir con la meta de las 350.000 hectáreas bajo PSA.

Ese monto que el Ministerio de Hacienda otorgó es específicamente producto del porcentaje que le corresponde a Fonafifo del impuesto a los combustibles más lo del canon de agua, sin embargo, no contempla los recursos provenientes de la importación del impuesto a la madera que es el fondo

forestal y en donde Fonafifo recibía cerca de ¢200 millones por año, lo que significa que tampoco se van a tener los recursos para crédito el próximo año y va a repercutir negativamente.

El señor Rodríguez agrega que, con esos ¢14.107 millones nada más alcanza para financiar las 200.000 hectáreas de los contratos que se tienen vigentes y que existe la obligación de pago en el año 2022 y de acuerdo a la distribución para hacer aproximadamente 27.000 hectáreas nuevas.

La señora Zoila Rodríguez indica que, tal como lo comunicó el señor Jorge Mario Rodríguez, la semana pasada el jueves 15 de abril, mediante el oficio DM-320-2021 el Ministerio de Hacienda informa al Ministerio de Ambiente el límite de gasto para el 2022 en donde incluye la suma de ¢14.107 millones de colones para el Fonafifo, indicando que es el gasto presupuestario máximo y que está relacionado con los destinos específicos de los ingresos provenientes del impuesto a los combustibles y el canon de agua.

En el oficio solamente indica entre paréntesis impuesto a los combustibles y canon de agua no identifica cuánto impuesto a los combustibles y cuánto de canon de agua eso también es una limitación para saber exactamente qué es lo que está presupuestando o qué ingresos son los que el Ministerio de Hacienda está considerando en ese límite, el cual como lo anticipó el señor Rodríguez es inferior en un 26% a las estimaciones realizadas.

Adicionalmente no se incluye en el oficio, los ingresos propios por la comercialización de servicios ambientales y el impuesto a la madera, por lo que se solicitará la aclaración al Ministerio de Hacienda sobre estos ingresos, así como lo que se está considerando por el impuesto a los combustibles y canon de agua.

El señor Néstor Baltodano sugiere que, cuando se pida la aclaración se solicite también una adición, ya que Hacienda tiene que adicionar lo que corresponde a los rubros que no están contemplados, máxime que esos son recursos que la institución tiene en su acreencia.

La señora Rodríguez menciona que, de acuerdo al límite de gasto antes indicado, se propone la siguiente distribución presupuestaria, la cual incluyen los gastos de carácter ineludible para la operación de la institución, según la vinculación del Plan-Presupuesto:

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal  
Estimación de egresos, Período 2022  
(Expresado en colones)

Tipo de egreso	Presupuesto	%
Remuneraciones	1 894 886 123	13,43%
Servicios	898 035 319	6,37%
Materiales y suministros	58 287 942	0,41%
Bienes Duraderos	141 850 000	1,01%
Transferencias al Fideicomiso 544	70 301 325	0,50%
Transferencia a la ONF	72 992 422	0,52%
Otras Transferencias (1)	77 155 535	0,55%
Transferencias de Capital (PSA)	10 894 391 334	77,21%
<b>TOTAL</b>	<b>14.107.900.000</b>	<b>100,00%</b>

(1) Incluye principalmente la estimación para el eventual pago de prestaciones, incapacidades, indemnizaciones, aporte patronal a la CCSS y participación en la ITTO.

La señora Rodríguez señala que, en resumen, con los ¢14.107 millones, se podría financiar el gasto operativo, los contratos de PSA y 26.000 hectáreas nuevas, el mayor impacto en la disminución es en la posibilidad de contratar más hectáreas.

Por otra parte, la señora Rodríguez muestra la propuesta de distribución de contratos de PSA nuevos para el periodo 2022, que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	HECTAREAS	ARBOLES	PRESUPUESTO
REFORESTACIÓN RÁPIDO CRECIMIENTO	1 000		363 201 478
REFORESTACIÓN MEDIANO CRECIMIENTO	3 000		1 228 554 177
REFORESTACIÓN CICLO CORTO	1 000		195 415 354
REGENERACIÓN NATURAL	3 000		70 769 089
SISTEMAS AGROFORESTALES	1 250	500 000	251 468 325
SAF-PAF	125	50 000	59 646 168
SISTEMAS MIXTOS (ÁRBOLES)	126	50 400	15 049 440
SISTEMAS MIXTOS (PROTECCIÓN)	70		515 522
SISTEMAS MIXTOS (REGENERACIÓN)	30		141 534
PROTECCIÓN BOSQUE	11 720		431 564 776
PROTECCIÓN BOSQUE R.H.	5 000		230 145 728
MANEJO DE BOSQUE	450		12 945 680
<b>TOTAL NUEVA CONTRATACION</b>	<b>26 771</b>	<b>600 400</b>	<b>2 859 417 271</b>

El señor Mauricio Chacón señala que se está ante un escenario que no gusta que es el de restricción y que podría mantenerse por varios años y bajo esa regla, cuando los recursos son más limitados se enfoca cada vez más de acuerdo a los objetivos que desea alcanzar, por tanto, consulta cuál fue el criterio que se utilizó para hacer esa distribución de hectáreas y si esa distribución representa de alguna forma el mismo enfoque o si está visualizando otro enfoque del esquema de pago.

El señor Jorge Mario Rodríguez responde que la distribución es solo una referencia, lo que se hace es tomar los compromisos que se han tenido particularmente en el decreto que se dio en junio del 2019 relacionado con los Principios Rectores para el Sector Forestal, que fue una negociación que hizo el sector privado con las autoridades del Ministerio de Ambiente, sin embargo, eso no preocupa ya que se podría jugar con la distribución en cada modalidad, no así en cuanto al monto del presupuesto autorizado.

El señor Gustavo Elizondo indica que dado que esta es una sesión extraordinaria para información, se tiene que hacer otra para la aprobación y no queda más que aprobar esos \$14.107 millones, lo que si se sugiere es afinar el documento adicional en donde va a ir incluidas todo este tipo de observaciones, la prevención de los problemas legales que se podrían tener, el detalle de las partidas que están quedando descubiertas, entre otros.

El señor Felipe Vega comparte lo expresado por el señor Elizondo de que debe haber una sesión para aprobación del presupuesto y por el monto indicado, ya que de no ser así, Fonafifo se podría ver afectado e incluso el público meta que son los productores de servicios ambientales, además agrega que, se debe revisar muy bien la propuesta.

El señor Néstor Baltodano solicita una reunión con el señor Jorge Mario Rodríguez de ser posible a inicios de la otra semana para presentar las inquietudes del sector privado con respecto al presupuesto.

El señor Rodríguez indica que no hay ningún problema, en llevar a cabo la reunión y sugiere que el sector privado analice de previo el documento que se va a enviar para cualquier aclaración al respecto.

El señor Mauricio Chacón por su parte solicita que se incluya en algún momento en una sesión ordinaria el tema del cambio de contexto en el Plan Estratégico Institucional con el fin de redefinir algunas metas y forma de trabajo del Fonafifo.

El señor Rodríguez responde que se podría reunir de previo con el señor Chacón para hacer una propuesta concreta a los demás miembros de Junta Directiva.

El señor Felipe Vega realiza la moción para que otra vez se envíe una carta al señor Ministro de Hacienda indicando que lo que está haciendo es ilegal y solicitando que se acomode a lo que la normativa indica.

El señor Franklin Paniagua menciona que lo responsable es aprobar el presupuesto, ya que de no aprobarlo dejaría a Fonafifo en una situación aún peor y sería agregar a la crisis en la que ya se está. El aprobarlo no desmerita la intención de los miembros de Junta de luchar por una mejor distribución de los recursos. Lo responsable es dar la aprobación para que se continúe con el trámite que corresponde y señalar los inconvenientes y riesgos en el cumplimiento de los compromisos legales que se tienen.

El señor Mauricio Chacón manifiesta que como directivos están en una posición compleja ya que de no aceptar el presupuesto se cierra el Fondo con todo lo que eso implica y si la decisión fuera tomada como debería ser, el presupuesto de Fonafifo debería mantenerse y paralelamente debería solicitarse si fuera el caso una reforma a la ley para que pueda procederse en apego a la legalidad.

El señor Baltodano indica que seguir el principio de legalidad y aprobar el presupuesto bajo protesta únicamente para efectos de contar con los recursos que han sugerido pero hacer ver que se tiene derecho a recibir el monto proveniente del consumo a los combustibles y se tiene que tomar las acciones legales que correspondan.

El señor Franklin Paniagua señala que las acciones que indica el señor Baltodano sobre ese distanciamiento en relación con el principio de legalidad tienen que accionarse en espacios distintos a esta Junta y efecto todos los ciudadanos y los productores forestales en particular, pueden tomar las acciones legales que ellos consideren como una violación de sus intereses, sin embargo, reitera, esas acciones ya no corresponden a la Junta.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO PRIMERO.** Enviar una nota al Ministro de Hacienda en la cual la Junta Directiva manifieste su inconformidad por la asignación presupuestaria para 2022 debido a que no corresponde a lo recaudado por impuesto a los combustibles y Canon de Agua y es un acto ilegal. A su vez insta al Ministro de Hacienda a que corrija la situación y asigne el presupuesto de acuerdo con lo que la ley establece. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEGUNDO.** Se instruye a la administración para que remita a la Junta Directiva la propuesta de Plan Presupuesto 2022 y se otorga un plazo hasta el viernes 07 de mayo para que la Junta remita sus observaciones al documento, con el fin que las mismas sean analizadas en la sesión ordinaria del mes de mayo para la aprobación respectiva. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:20 a.m.



**SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SR. FELIPE VEGA MONGE**  
**SECRETARIO**